

DIRECCION GENERAL  
SECRETARÍA TÉCNICA  
SEGUIMIENTO DE ASUNTOS

P<sup>c</sup> Roberto Loya T  
**CONAFE**  
Consejo Nacional de Fomento Educativo

Archivo : DP

Número. Volante : 453

Elaboro : mdlac

Referencia : 270/09

Requiere Respuesta (S/N) : N

Fecha : 06-Julio-2009

Atención : ORDINARIO

Fecha Del Documento : 05-Junio-2009

Plazo :

Procedencia: OFICINA DEL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN SEP

Para : DIRECCION DE PLANEACION

Responsable : LIC. JUAN JOSE GOMEZ ESCRIBA

**ASUNTO:** CON RELACIÓN AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO 2007 - 2012 DEL CONAFE, APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ESTE ORGANISMO, COMUNICA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 29, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE PLANEACIÓN, HE TENIDO A BIEN APROBAR EL CITADO PROGRAMA.

**INSTRUCCIONES:** PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE

Anexos: PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO



LIC. MARÍA DEL SOCORRO GUERRERO ARZAGA  
SECRETARÍA TÉCNICA

Resoluciones:

Fecha de Resolución



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICINA DEL C. SECRETARIO

Oficio Núm.270/09

México, D.F., a 5 de junio de 2009.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

Doctor  
**ARTURO SÁENZ FERRAL**

Director General del Consejo Nacional de  
Fomento Educativo  
Presente

Con relación al Programa Institucional de Mediano Plazo 2007–2012 del Consejo Nacional de Fomento Educativo, aprobado por la H. Junta Directiva de ese organismo, remitido a esta oficina mediante oficio DG/093/2009, le comunico que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 29, párrafo tercero de la Ley de Planeación, he tenido a bien aprobar el citado Programa.

Le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
El Secretario

Mtro. Alonso Lujambio



C.c.p. Lic. Ricardo Salgado Perrilliat, Director General de Asuntos Jurídicos. Presente



Consejo Nacional de Fomento Educativo



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

# **Programa Institucional de Mediano Plazo 2007-2012 del Consejo Nacional de Fomento Educativo**



## ÍNDICE

Presentación.....	3
Introducción.....	5
I. Marco Referencial.....	6
II. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Institucional del CONAFE.....	14
III. Objetivos, indicadores y metas.....	15
IV. Estrategias y líneas de acción para el logro de los objetivos.....	17

## PRESENTACIÓN

El CONAFE como parte de las instituciones responsables de ejecutar la política social con el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y a través del Programa Institucional a Mediano Plazo 2007-2012, busca establecer las condiciones pedagógicas y organizativas que permitan a todas las niñas, niños y jóvenes ejercer su derecho a una educación inicial y básica de calidad con equidad, con una visión de: “los niños al centro”.

El PIMP 2007-2012, es parte de la planeación estratégica que el CONAFE asume como herramienta metodológica para definir su razón de ser dentro del sistema educativo nacional y para avanzar en la reorientación de las acciones educativas.

El CONAFE desarrolla una etapa de operación en la que el propósito expresado es asegurarles su acceso, permanencia y logro educativo a las niñas y niños más pobres del país, que se encuentran en las regiones consideradas como de alto y muy alto rezago social, para proporcionarles la educación inicial y básica, como parte de su desarrollo intelectual. “Ya que precisamente estos destinatarios dan sentido al quehacer institucional”<sup>1</sup>.

Los propósitos, los objetivos señalados y las acciones están dirigidos con especial énfasis a equilibrar los entornos educativos y los recursos materiales y didácticos que contribuyen a mejorar la calidad y calidez de los procesos de enseñanza aprendizaje inherentes al cumplimiento de los mandatos que tiene nuestra institución.

En esta fase que el CONAFE inicia, se busca establecer sinergias que contribuyan al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Federal y cerrar las fuentes del rezago en educación inicial y básica, a través de la aplicación nacional de la estrategia educativa denominada: *Agenda para la Equidad en la Educación Inicial y Básica*.

Con tal instrumento, se busca conciliar voluntades y recursos humanos, materiales y financieros encausados a abatir la iniquidad y la desigualdad en las oportunidades y calidad en la educación inicial y básica, la cual es el sustrato indispensable para detonar procesos de crecimiento personal, económico, político y social de nuestro país, acordes y necesarios para cumplir con las exigencias de un mundo globalizado que mira hacia un siglo XXI con promesas de mejor calidad de vida, en la medida en que las nuevas generaciones de ciudadanos y ciudadanas en nuestro país, estén educadas con la calidad y pertinencia que les permita incorporarse al concierto social, tecnológico y científico que requiere la continuidad de la vida en nuestro país y en el mundo.

---

<sup>1</sup> Informe de Labores del Consejo Nacional de Fomento Educativo (2007).

El CONAFE, mediante su estrategia para la construcción de la equidad educativa, asume los siguientes compromisos:

- Combatir las desigualdades educativas
- Propiciar la calidad educativa
- Atender la diversidad educativa
- Facilitar formas de gestión institucional más eficaces
- Responder al compromiso del federalismo
- Impulsar la participación social
- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas

El PIMP 2007-2012, plantea un modelo operativo que impulse el apoyo municipal a la gestión escolar, en la educación inicial y básica, en los territorios focalizados, que cuente con el respaldo de los convenios generales y las cartas compromiso firmados por los tres órdenes de gobierno, además del apoyo, seguimiento y evaluación de impacto correspondiente.

El Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena y las Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica, en los que se sustenta este Programa Institucional de Mediano Plazo, van encaminados a reforzar a los equipos educativos en los estados para profesionalizar, compartir experiencias, competencias y habilidades, así como para viabilizar la operación de los servicios educativos que son responsabilidad directa de las autoridades educativas locales.

Con este Programa Institucional de Mediano Plazo se busca elevar la calidad de la educación, con el fin de que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional, aprovechando una mayor oportunidad de oferta educativa que les permita reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad, mediante la atención de los niños, niñas y jóvenes de las localidades y municipios más marginados del país, así como también a la población indígena y a los hijos de jornaleros agrícolas migrantes.

Arturo Sáenz Ferral

*Director General del Consejo Nacional de Fomento Educativo*

## INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de Mediano Plazo 2007-2012 del Consejo Nacional de Fomento Educativo se presenta como el documento rector mediante el cual, el Consejo conducirá sus acciones hacia la construcción y aplicación de una política para la equidad educativa, concertando los esfuerzos de planeación y ejecución en torno al cumplimiento de su misión institucional. Para ello, el Consejo parte de un documento institucional de referencia: “*La construcción de la equidad en la educación inicial y básica desde el CONAFE*”, que contiene una evaluación de lo ya realizado, del diagnóstico sobre el estado que guardan los servicios de educación básica en los que participa y del análisis de algunos tópicos que permiten caracterizar el enfoque de su estrategia y que orientan el proyecto institucional.

En conjunción con el esfuerzo interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y con la participación de la sociedad activa y comprometida con el desarrollo educativo del país, el CONAFE busca la calidad y la equidad tanto en los servicios educativos que ofrece como en los apoyos materiales, pedagógicos y económicos que otorga a sus beneficiarios (alumnos, docentes, padres de familia y escuelas), para así contribuir a lograr los fines de reducción de la inequidad que se propone la Institución, aprovechando al máximo los logros históricos alcanzados en la operación de programas educativos comunitarios y en la coordinación de los programas compensatorios, además de las valiosas experiencias obtenidas en conjunto con las comunidades atendidas desde su creación hace 36 años.

Este Programa Institucional de Mediano Plazo, se estructura en cuatro apartados. En el primero, se describe el marco referencial del Programa, en el cual se presentan de manera sintetizada los antecedentes del CONAFE, desde sus inicios en 1971 hasta la fecha, mostrando los dos ámbitos en los que realiza su operación: la educación comunitaria y las acciones compensatorias, así como la situación actual, donde se busca plasmar la nueva fase, la Misión y Visión que el CONAFE se plantea en el marco de la construcción de una política de equidad educativa con calidad.

En el segundo apartado, se muestran los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en los que contribuye el programa. En el tercer apartado, se describen los objetivos, indicadores y metas en el que se desglosan los objetivos estratégicos, así como las metas que se pretenden alcanzar para el 2012 y sus respectivos indicadores. El cuarto y último apartado, define las Estrategias y Líneas de Acción para el logro de los objetivos, retomando para ello los principales compromisos del CONAFE y líneas de acción que guiarán el trabajo de fomento educativo mediante el “*Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Indígena y Rural*”.

## I. MARCO REFERENCIAL

Durante la década de los sesenta, el principio que regía la educación en nuestro país era que todos los niños tenían derecho a acceder a una educación uniforme en toda la extensión del territorio nacional. Aunque se cubría gran parte de la demanda nacional de educación primaria, existía un grave problema social que permeaba el ámbito educativo: la población en edad escolar no atendida se ubicaba en comunidades dispersas y aisladas en el medio rural e indígena y requería de un servicio educativo acorde con sus particularidades.

Esta situación planteaba la necesidad de contar con un modelo educativo flexible y adaptable, que despertara el interés y el compromiso de las comunidades, que atendiera grupos de alumnos de edades diversas y que pudiera desarrollarse aún en poblados de muy reducidas dimensiones y escasos recursos económicos, de equipamiento e infraestructura de servicios básicos.

En este contexto, se crea el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) el día 9 de septiembre de 1971, por Decreto Presidencial, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, señalándole como tarea sustantiva el desarrollar estrategias educativas especiales para comunidades rurales e indígenas. Este decreto fue modificado el día 11 de febrero de 1982, adicionándole el objeto de allegarse recursos complementarios, económicos y técnicos, nacionales o extranjeros, para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación en el país, así como a la difusión de la cultura mexicana en el exterior.

Durante sus 36 años de existencia, el Consejo ha desarrollado modalidades pertinentes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria para la población rural, indígena y la agrícola migrante. Esto lo ha colocado como la institución reconocida por llevar la educación básica a las comunidades rurales marginadas y más alejadas del país.

### Educación Comunitaria

En 1973, era ya una necesidad el abrir oportunidades de acceso a la educación básica a los niños y niñas que vivían en las pequeñas localidades rurales, por lo que se encomienda al CONAFE la tarea de poner en marcha, experimentalmente, el programa de cursos comunitarios, como respuesta educativa a la heterogeneidad del medio físico, económico y social de las poblaciones a las que estaban destinados.

Si bien los programas educativos del Consejo, inicialmente se basaron en los planes y programas de la SEP, fue necesaria una adecuación pedagógica y operativa que permitiera el acceso a la educación primaria, a los niños de las localidades dispersas y marginadas del país, promoviendo su permanencia y éxito escolar.

En 1980, el CONAFE ofreció el Preescolar Comunitario para atender a los niños de cinco años en adelante, fundamentado en los estudios que demostraban la

significación de ese servicio, como una de las condiciones para que los alumnos ingresaran y cursaran con éxito la primaria.

A mediados de la década de los noventa, se puso en marcha el Programa de Atención Educativa a la Población Indígena (PAEPI) que aprovechó la experiencia de los cursos comunitarios (primaria y preescolar), con el fin de atender a dicha población, así como a la recuperación y revaloración de las lenguas y culturas indígenas. El programa ha tenido una orientación intercultural y bilingüe desde su inicio y fue respaldado con la producción de diversos materiales didácticos propios y el fomento del uso de las lenguas indígenas en la capacitación de las figuras docentes.

En 1998 nació la Modalidad Educativa Intercultural para la Población Infantil Migrante (MEIPIM), para atender a la población infantil que, junto con sus padres, se traslada temporalmente a distintos campos agrícolas del país, en busca de mejores oportunidades de trabajo. Se trata de otro frente de la tarea educativa con un claro acento en la diversidad cultural que CONAFE atiende con servicios de preescolar y primaria comunitarios, en los que se reúne a niños que hablan distintas lenguas, proceden de diferentes regiones del país y desarrollan juntos las competencias para el aprendizaje a partir de sus propios intereses.

En los antecedentes de la secundaria comunitaria, se encuentra el Programa de Posprimaria Comunitaria que empezó a operar a partir del ciclo escolar 1997-1998, y tiene su fundamento en el decreto de la Ley General de Educación, donde se integra la educación secundaria a la Educación Básica. Por las particularidades del programa de posprimaria, desde su nominación se intentaba diferenciar de la secundaria, porque su metodología estaba basada en desarrollar la práctica de destrezas o competencias académicas básicas, como el aprendizaje de temas de utilidad para los miembros de las comunidades rurales marginadas, es decir si el alumno quería continuar estudiando podía acercarse a este programa a recibir asesoría, pero para certificar la secundaria tenía que recurrir a otras estancias u organismos a realizar los trámites.

Por tales motivos en el año 2002, surge el Programa de Secundaria Comunitaria como una experiencia piloto o experimental, dado que se requería una adecuación de los objetivos y contenidos establecidos por la Secretaría de Educación Pública para este nivel educativo, convirtiéndose en una opción para la continuidad educativa de los jóvenes egresados de las modalidades de primaria comunitaria, con la finalidad de satisfacer el requerimiento de este nivel educativo entre la población beneficiaria del Consejo.

A partir de 2003 se opera el Programa de Educación Inicial Comunitaria con el objetivo de propiciar el desarrollo integral de niños y niñas de cero a tres años de edad en los campos: cognoscitivo, psicomotriz y psicosocial, desarrollando sus habilidades y capacidades para que ingresen al preescolar y mejoren su vida futura. Todo ello mediante la intervención del instructor comunitario, las madres y los cuidadores de los infantes.

Tomando como base este contexto histórico, el CONAFE ha enriquecido su modelo de Educación Comunitaria por medio de la investigación, diseño, desarrollo y operación de modalidades y programas educativos flexibles, pertinentes, bilingües e interculturales, basados en las necesidades de aprendizaje de los pueblos indígenas, de los habitantes de las pequeñas comunidades rurales y de las zonas urbano marginales, así como de los campamentos agrícolas, albergues indígenas y comunidades de origen de población jornalera migrante.

Adicionalmente, como otra estrategia de fomento educativo, la Educación Comunitaria se sustenta en los programas denominados “*Sistema de Estudios a Docentes*”(SED) y “*Financiamiento Educativo Rural*” (FIDUCAR).

El Sistema de Estudios a Docentes (SED) está dirigido a todas las figuras docentes que concluyen su Servicio Social Educativo y que continúan sus estudios de tipos medio superior, superior o capacitación para el trabajo, en México o en el extranjero, con el otorgamiento de un apoyo económico mensual. Su población objetivo son aquellas figuras docentes que concluyeron uno o dos ciclos escolares de servicio, dentro de algún programa, modalidad, proyecto o estrategia de educación comunitaria del CONAFE.

El Financiamiento Educativo Rural (FIDUCAR) que consiste en el otorgamiento de una beca educativa mensual, se ofrece en las comunidades rurales aisladas y de difícil acceso con menos de 100 habitantes, preferentemente localidades que registran un alto grado de marginación y pobreza, que carecen de servicios educativos de preescolar, primaria y secundaria y que por sus características no puedan instalarse estos servicios por contar con menos de cuatro alumnas y alumnos; asimismo, se otorga a los egresados de la primaria comunitaria que en su localidad carezcan del servicio de secundaria, con el propósito de que continúen con su educación básica.

### Programas Compensatorios

En cumplimiento con el artículo 34 de la Ley General de Educación, el Gobierno Federal a través del CONAFE, ha realizado diversas acciones compensatorias cuya finalidad es asegurar que la población en edad escolar, tenga la posibilidad de ejercer plenamente su derecho a la educación, bajo condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, que permitan no sólo su acceso sino también la permanencia y terminación de su educación, mediante diversos programas destinados a abatir el rezago en la educación inicial y básica.

El principio de equidad hace imprescindible adoptar y reforzar medidas destinadas al mejoramiento de la calidad de las instituciones educativas, brindando una atención preferencial a las que se ubican en zonas rurales y urbano-marginales. En este contexto, el gobierno mexicano asume la responsabilidad de promover y operar acciones compensatorias en la educación básica, con una orientación que permita atender diferenciadamente a las poblaciones con rezago educativo y con ello igualar las oportunidades educativas y garantizar su derecho a la educación.

En los últimos diez y siete años se han puesto en operación cinco Programas Compensatorios orientados a revertir los efectos del rezago en la educación básica del medio rural e indígena.

El Programa para Abatir del Rezago Educativo (PARE 1992-1996), financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), respondía al compromiso explícito de reducir las desigualdades en materia de oportunidades educativas. Atendió a los cuatro estados cuyos indicadores educativos y de marginación presentaban el mayor rezago educativo con respecto a la media nacional (Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca).

El Proyecto para el Desarrollo de la Educación Inicial (PRODEI 1993-1997), también financiado por el Banco Mundial, se incorporó a finales de 1993. Su principal propósito fue contribuir al mejoramiento de las prácticas de crianza de niños de 0 a 4 años de edad, como son: necesidades afectivo-sociales, cognitivas y físicas, de salud y alimentación, a través de la capacitación de los padres de familia, mediante promotores educativos de la propia comunidad. El PRODEI fue la estrategia alternativa al Programa de Educación Inicial no Escolarizada.

La experiencia obtenida por el CONAFE al operar el PARE, abrió la posibilidad de negociar un nuevo crédito con el Banco Mundial, lo que permitió ampliar la compensación educativa a diez entidades federativas más. El Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB 1994-2001) incluyó a los estados que se encontraban por debajo de la media educativa nacional: Campeche, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Ante la conclusión de los ciclos operativos de los dos programas originales, se negoció que los cuatro estados donde operaba el PARE y los 10 del PRODEI fuesen incorporados a las acciones del PAREB, con el propósito de consolidar y extender los beneficios educativos por un plazo mayor, por lo que, a partir de 1997, se expandieron las acciones compensatorias del PAREB a los estados de Chiapas, Estado de México (sólo para el caso educación inicial) Guerrero, Hidalgo y Oaxaca.

Los tres programas anteriores de compensación educativa permitieron al CONAFE adquirir la experiencia necesaria para incrementar sustancialmente sus acciones. En 1995 se decidió formular el Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE 1995-2001), que a diferencia de los anteriores fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este nuevo programa no sólo incorporó la educación inicial y la primaria regular sino también la educación comunitaria, en los niveles de preescolar y primaria, así como la alfabetización de adultos.

En 1998, con financiamiento exclusivamente del Banco Mundial, inició la operación del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB 1998-2007) que, a diferencia de los programas anteriores (PARE, PAREB y PIARE), buscó apoyar la continuidad y el tránsito de los niños a lo largo de la educación inicial y básica, buscando que permanecieran en la escuela y que concluyeran con éxito los niveles educativos obligatorios. Con este programa, se atendió por primera vez en forma

integral a las 31 entidades del país; el PAREIB fue diseñado para operar en tres fases de tres años cada una. La tercera y última fase fue implementada a partir del ciclo escolar 2004-2005 y concluyó en el 2006-2007.

Actualmente, una vez concluido el ejercicio del crédito externo, las acciones compensatorias operan servicios de educación inicial no escolarizada y apoyan al sistema de educación básica (preescolar, primaria y secundaria, en su modalidad de telesecundaria), de los 31 estados de la República Mexicana, exclusivamente con recursos fiscales.

Por otro lado, en la Octogésima Sexta sesión ordinaria de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Fomento Educativo, celebrada el 02 de abril de 1997 se estableció la participación del CONAFE en el Programa de Alimentación, Salud y Educación (PASE), ahora OPORTUNIDADES. En esa reunión se informó, que de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría de Educación Pública, el CONAFE sería el Organismo responsable de administrar el componente de educación de dicho Programa, en coordinación con las secretarías de educación de los estados, aprovechando para ello la estructura de las unidades estatales de los Programas Compensatorios.

Para la entrega de los apoyos correspondientes al componente educativo, de conformidad a lo establecido en el anuncio programático presupuestario del ejercicio fiscal correspondiente, el CONAFE transfiere recursos económicos a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con la finalidad de cubrir el importe de las becas educativas y los apoyos económicos para útiles escolares considerados en el programa OPORTUNIDADES.

Los apoyos se otorgan por parte de Oportunidades vía transferencias monetarias a los hijos de las familias beneficiarias que cursen entre el tercer grado de primaria y el último grado de educación media superior, en modalidades educativas válidas para el Programa, de acuerdo a lo establecido en sus reglas de operación.

#### Situación Actual

Después de la gran ampliación de la oferta escolar, la política educativa actual ha sustituido el acento en la expansión, por un énfasis en la calidad, en la pertinencia y en la equidad.

El gran reto es ahora la equidad educativa mediante la flexibilización del currículo, la aplicación diferenciada de recursos, la integración de todas las actividades de los actores de la acción educativa en la mejora del aprendizaje de las nuevas generaciones y, por tanto, el fortalecimiento de la escuela mediante la aplicación de innovaciones educativas.

Se trata de un desafío social y de gobierno. La experiencia muestra las grandes dificultades para incorporar y lograr la permanencia del último 10% de niños y jóvenes que, por sus condiciones de marginalidad, han quedado fuera de la escuela.

La propuesta de que estos niños y jóvenes alcancen aprendizajes, al menos iguales al promedio de los alcanzados en el país, representa un problema aun mayor.

La equidad educativa es una obligación legal y, por ello, el reto para la política pública consiste en propiciar la aplicación de estrategias dirigidas de manera preferente a los niños y jóvenes que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja. Esta desventaja se encuentra asociada a menores índices de aprobación y permanencia escolar.

La Ley General de Educación en su Capítulo III, “*De la Equidad en la Educación*”, fundamenta diversas acciones para evitar el rezago educativo, siendo las de mayor relevancia los cursos comunitarios y los programas compensatorios. Estas acciones han tenido como objetivo principal el acceso, la permanencia y los logros de aprendizaje de los niños y jóvenes en la educación básica e inicial, mediante la construcción y rehabilitación de espacios educativos, la entrega de materiales escolares y de recursos didácticos, así como el fortalecimiento de la capacidad de gestión escolar, instalación y operación de servicios educativos comunitarios, y el otorgamiento de apoyos económicos para la continuidad educativa de niños y jóvenes.

Diversas evaluaciones muestran que las acciones realizadas han apoyado la expansión de la oferta educativa, la permanencia y aprendizajes de los niños y jóvenes en los servicios educativos y, en el caso de los padres de familia, el interés por la educación de sus hijos y su capacidad para participar en la vida escolar.

Las evaluaciones del aprendizaje realizadas en los últimos años muestran que se mantiene la distancia entre niños y jóvenes de escuelas públicas y privadas, así como entre los pertenecientes a cohortes establecidas por nivel de ingreso. A estos resultados se agrega la necesidad de fortalecer la capacitación de las figuras docentes y del personal técnico encargado de los cursos comunitarios.

Por todo ello, las acciones que ha venido realizando el CONAFE deben transformarse para generar condiciones que posibiliten mejores aprendizajes entre quienes menos tienen. Se requiere que los servicios educativos perfeccionen su gestión pedagógica y los procesos de administración para apoyar mejor el rendimiento de los alumnos.

## Hacia la Equidad en la Educación Inicial y Básica

Para que las voluntades, acciones y recursos se centren en la mejora del aprendizaje de los niños y jóvenes, para que la acción y capacidades de las escuelas y comunidades se amplíen y sean exitosas, se requiere el compromiso de los tres órdenes de gobierno y de los diversos sectores de la sociedad, en una movilización que se oriente a generar condiciones de equidad en la educación básica. El CONAFE, mediante su estrategia para la construcción de la equidad educativa, asume los siguientes compromisos:

- Combatir las desigualdades educativas
- Propiciar la calidad educativa
- Atender la diversidad educativa
- Facilitar formas de gestión institucional más eficaces
- Responder al compromiso del federalismo
- Impulsar la participación social
- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas (*"La construcción de la equidad en la educación inicial y básica desde el Conafe"*. CONAFE. 2008)

Es por ello que el CONAFE, en coordinación y estrecha vinculación con las autoridades educativas de los gobiernos estatales, ha iniciado la construcción de Agendas para la Equidad Educativa, como instrumentos de planeación y coordinación que sustentan el trabajo en las zonas de mayor rezago social y educativo.

En las Agendas se establecen los objetivos, metas y acciones para asegurar la inscripción y permanencia de todos los niños y jóvenes de las zonas de mayor rezago social y la superación de sus aprendizajes en la educación básica, presentando el diagnóstico y la prospectiva en materia de atención a la demanda, los recursos educativos y logros de aprendizaje en las regiones y zonas focalizadas. En ellas se programan las estrategias para asegurar los recursos básicos que requieren los servicios educativos, las acciones de acompañamiento y capacitación de las figuras docentes, los estímulos para que las escuelas opten por la mejora educativa y el apoyo a los padres para respaldar a sus hijos en la superación del retraso escolar.

Asimismo, presentan acciones que desarrollarán las autoridades estatales (gobiernos y secretarías de educación) y presidencias municipales, con la participación del CONAFE y el aval de la SEP, así como las referidas a la modernización de la administración y supervisión educativa y las vinculadas con otras instituciones educativas y de desarrollo social.

Las Agendas se organizan en tres líneas de acción que proponen objetivos, elementos de análisis situacional y recomendaciones para su desarrollo.

Línea de acción 1: Inscripción generalizada y condiciones para la permanencia: equidad en el acceso a los servicios. Lograr que todos los niños y jóvenes de las localidades de alto y muy alto rezago social, se inscriban y permanezcan en los servicios educativos y que posean en todo momento los recursos básicos para un proceso educativo de calidad.

Línea de acción 2: Altos resultados de aprendizaje: igualdad de oportunidades para una educación de calidad. Favorecer que los servicios educativos de dichas zonas, posean los medios y apliquen las prácticas educativas necesarias para que sus alumnos mejoren notoriamente los resultados de sus aprendizajes.

Línea de acción 3: Consolidación de servicios educativos: condiciones de mejora permanente. Asegurar que todos los servicios educativos incluidos en la Agenda, cuenten con los apoyos suficientes para la permanente superación de sus resultados.

La Agenda estatal contribuye a la sinergia indispensable para la ejecución de los programas sectoriales de la Federación y de cada entidad, específicamente para la atención de los municipios más necesitados. Se trata de un instrumento que coloca como eje la necesaria articulación de las políticas educativas y sociales que desarrollan los tres órdenes de gobierno y destaca el aprovechamiento de las capacidades y las innovaciones educativas, del CONAFE y del sistema educativo nacional, incluido su financiamiento.

La construcción de las Agendas es un ejemplo del trabajo articulado que pretende impulsar un nuevo estilo de gestión institucional, y ha evidenciado que las capacidades desarrolladas por el conjunto de equipos de cada entidad federativa posibilitan vislumbrar que sí hay condiciones para afrontar una nueva etapa institucional en favor de la equidad educativa.

### Misión y Visión

✓ La nueva etapa del CONAFE aporta gran parte del carácter sustantivo que requiere el Capítulo Tercero de la Ley General de Educación, para cumplir sus fines. Por tal motivo, se redefinió la visión y misión institucionales con la finalidad, de que el principal quehacer del CONAFE sea, el participar en las políticas públicas dirigidas a lograr la equidad educativa que requiere el país.

## Misión

Somos un organismo público descentralizado del gobierno federal, que ofrece alternativas de acceso, permanencia y mejora de aprendizajes en la educación inicial y básica para alcanzar la equidad educativa de infantes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza y marginalidad, a partir de convocar al compromiso y corresponsabilidad de los diferentes niveles de gobierno, así como de los sectores público, privado y social.

## Visión al 2012

En el 2012, el CONAFE se ha posicionado como la entidad que propicia el desarrollo y consolidación de una política pública centrada en la mejora educativa de infantes y jóvenes, por medio de modelos especializados, innovadores y pertinentes, que impactan directamente en los resultados de su educación, garantizando la articulación de sinergias, la transparencia y la eficiencia en la administración de los recursos que los tres niveles de gobierno y los diferentes sectores de la sociedad, nacional e internacional, destinan para que las poblaciones rurales e indígenas de mayor rezago social y educativo, ejerzan su derecho a una educación inicial y básica con calidad y equidad.

## II. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012 Y EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CONAFE

El presente Programa Institucional de Mediano Plazo se alinea a lo establecido en el Artículo 3º. Constitucional, y en el Capítulo III, artículo 32 de la Ley General de Educación, el cual determina que “[...] las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo y una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos. Dichas medidas estarán dirigidas de manera preferente a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja.”

En complemento a lo anterior, también se consideran varias de las disposiciones contenidas en el artículo 33: “...realizar campañas educativas que tiendan a elevar los niveles culturales, sociales y de bienestar de la población, tales como programas de alfabetización y de educación comunitaria; desarrollar programas para otorgar becas y demás apoyos económicos a educandos; efectuar programas dirigidos a los padres de familia, que les permitan dar mejor atención a sus hijos...”. Así como en el 34 de la citada ley: “...el Ejecutivo Federal llevará a cabo programas compensatorios por virtud de los cuales apoye con recursos específicos a los gobiernos de aquellas entidades federativas con mayores rezagos educativos...”

Los objetivos estratégicos y líneas de acción del CONAFE se articulan con los siguientes dos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que involucran

la acción sustantiva del Consejo: “*Elevar la calidad educativa*” (Objetivo 9) y “*Reducir las desigualdades regionales de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas*” (Objetivo 10).

En cuanto al Programa Sectorial de Educación 2007-2012, se establece en la estrategia 2.7, del objetivo dos: “*Atender a los niños y jóvenes de las localidades y municipios con mayor rezago social, prioritariamente a los de menor índice de desarrollo humano, a la población indígena y a los hijos de jornaleros agrícolas inmigrantes y emigrantes, con base en la construcción de agendas para la equidad en la educación inicial y básica, elaboradas conjuntamente por las entidades federativas y el Consejo Nacional de Fomento Educativo.*”

Asimismo, dentro del Programa Sectorial, el Consejo debe contribuir al cumplimiento de los objetivos 1. “*Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional*”; 3. “*Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento*”, y 6. “*Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponibilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas*”, mediante el diagnóstico de la situación actual, focalización de esfuerzos y las líneas de acción contenidas en el programa para la equidad.

### III. OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

En concordancia con los mandatos señalados anteriormente y considerando su experiencia, vocación y papel en la educación de las zonas de mayor rezago social y educativo, el Consejo tomó la decisión de reorientar sus objetivos y acciones, para la construcción de una política de equidad educativa, expresada en tres objetivos generales:

- Lograr que los niños y jóvenes de las comunidades con mayor rezago social y educativo, se inscriban, permanezcan y culminen su educación básica, y que reciban los beneficios de la educación inicial.
- Coadyuvar a la mejora de la calidad de sus aprendizajes mediante recursos y prácticas educativas acordes a sus necesidades y características.
- Promover la participación de todos los actores involucrados en las acciones de fomento educativo para la mejora permanente de los servicios.

### Educación inicial y básica para población rural e indígena

OBJETIVO	INDICADOR	LOGRO 2007	META 2008	META 2009	META 2010	META 2011	META 2012
Lograr que los niños y jóvenes de las comunidades con mayor rezago social y educativo, se inscriban, permanezcan y culminen su educación básica, y que reciban los beneficios de la educación inicial.	Servicios educativos en operación	33,867	38,566	39,337	39,731	40,128	40,529
	Niños, niñas y jóvenes en edad escolar beneficiados con servicios educativos	302,491	351,379	358,407	361,991	365,611	369,267
	Alumnos beneficiados con útiles escolares	302,491	351,379	358,407	361,991	365,611	369,267
	Espacios educativos y técnico administrativos construidos o rehabilitados	1395	525	525	845	1,345	2,000
Coadyuvar a la mejora de la calidad de sus aprendizajes mediante recursos y prácticas educativas acordes a sus necesidades y características	Apoyo económico otorgado en Educación Comunitaria	77,142	110,000	110,000	111,100	112,211	113,333
	Porcentaje de alumnos con un logro académico al menos elemental en la prueba ENLACE (primaria)	Español 50.7 Matemáticas 46.0	Español 52.4 Matemáticas 43.9	Español 62.0 Matemáticas 54.0	Español 66.0 Matemáticas 58.0	Español 69.0 Matemáticas 61.0	Español 72.0 Matemáticas 64.0
	Servicios educativos apoyados con paquete de material didáctico	33,867	38,566	39,337	39,731	40,128	40,529
	Figuras docentes apoyadas con paquete de material didáctico	39,606	45,627	46,540	47,005	47,475	47,950
Promover la participación de todos los actores involucrados en las acciones de fomento educativo para la mejora permanente de los servicios.	Figuras educativas en formación inicial y continua	39,606	45,627	46,540	47,005	47,475	47,950
	Sistema de formación docente	1	1	1	1	1	1

### Acciones compensatorias para abatir el rezago en educación inicial y básica

OBJETIVO	INDICADOR	LOGRO 2007	META 2008	META 2009	META 2010	META 2011	META 2012
Lograr que los niños y jóvenes de las comunidades con mayor rezago social y educativo, se inscriban, permanezcan y culminen su educación básica, y que reciban los beneficios de la educación inicial.	Servicios de Educación Inicial con material educativo distribuido	N.A.	27,185	27,442	27,442	27,442	27,442
	Alumnos beneficiados con útiles escolares	4,512,828	5,920,862	5,920,862	5,920,862	5,920,862	5,920,862
	Espacios educativos y técnico administrativos construidos o rehabilitados	5,306	3,155	3,155	3,155	3,155	3,155

OBJETIVO	INDICADOR	LOGRO 2007	META 2008	META 2009	META 2010	META 2011	META 2012
Coadyuvar a la mejora de la calidad de sus aprendizajes mediante recursos y prácticas educativas acordes a sus necesidades y características	Madres y padres formados en educación inicial no escolarizada	373,208	385,633	385,633	385,633	385,633	385,633
	Porcentaje de alumnos con un logro académico al menos elemental en la prueba ENLACE (primaria)	N.A.	67.25	67.25	67.25	67.25	67.25
	Paquetes didácticos distribuidos a escuelas de educación básica	23,750	24,750	24,750	24,750	24,750	24,750
Promover la participación de todos los actores involucrados en las acciones de fomento educativo para la mejora permanente de los servicios.	Figuras de la cadena operativa formadas	29,754	30,800	30,800	30,800	30,800	30,800
	Escuelas de educación básica con apoyo para la gestión escolar	61,053	66,208	66,208	66,208	66,208	66,208

#### IV. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

La nueva gestión educativa que promueve el CONAFE, busca ser más eficaz y convertirse en camino seguro para poner al servicio del aprendizaje de niñas, niños y jóvenes, las mejores estrategias de intervención pedagógica, procesos pertinentes de formación y desarrollo docente y los medios idóneos para impulsar una participación social que respalde todo ello.

Los programas del CONAFE integran la rica experiencia de la educación comunitaria y de la aplicación de las sucesivas acciones compensatorias. Su desarrollo en las entidades federativas dará paso a una nueva etapa de diálogo y trabajo de la sociedad, los gobiernos estatales y los municipales.

Las condiciones y necesidades educativas imperantes entre la población rural e indígena, así como las orientaciones contenidas en el marco legal y en los programas del gobierno federal, llevaron a organizar este programa en siete ejes de acción institucional: cuatro ejes rectores y tres transversales:

## Ejes Rectores

1. Promoción de la inscripción generalizada
2. Mejoramiento de la intervención pedagógica
3. Impulso a la formación y desarrollo docente
4. Fomento de la participación social

## Ejes Transversales

5. Apoyo municipal a la gestión escolar
6. Transparencia y rendición de cuentas
7. Evaluación institucional

Los cuatro ejes rectores se convierten en las siguientes estrategias y líneas de acción institucionales.

### Promoción de la Inscripción Generalizada

**Estrategia:** Establecer las condiciones organizativas, pedagógicas y materiales que aseguren la concurrencia de los actores educativos a la promoción y el apoyo para que todos los niños y jóvenes de las localidades focalizadas se incorporen y permanezcan ciclos completos en la educación básica, y para que los padres de familia participen en la educación inicial.

#### Líneas de Acción

- Desarrollar y consolidar la microplaneación para asegurar el buen uso de los recursos humanos, materiales y financieros
- Desarrollar la programación detallada en forma coordinada con los estados
- Lanzar una campaña permanente de difusión y promoción a la sociedad para que los diversos sectores estén informados y se comprometan con los objetivos, estrategias y resultados de la educación inicial y básica, y que participen en el respaldo de los procesos escolares
- Fortalecer la operación de los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria (con énfasis en las escuelas de organización multigrado, incluidas las telesecundarias). Lo que significa asegurar que todos ellos cuenten oportunamente con recursos humanos y materiales pertinentes y suficientes para su buen funcionamiento
- Hacer más eficaz la captación y retención de instructores y promotores, al desplegar campañas de animación para localizar y reclutar candidatos, mejorar los procesos de formación inicial y continua e incrementar los apoyos y estímulos a la permanencia de los docentes durante ciclos completos
- Construir, rehabilitar y equipar las aulas necesarias para satisfacer la demanda, como resultado del ejercicio conjunto de los gobiernos estatales y federal, considerando las responsabilidades de cada uno de ellos, la microplaneación, la reubicación de servicios y las mejores opciones de participación social en el diseño, ejecución y evaluación de las obras

- Brindar apoyos FIDUCAR a todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria, que no cuentan con los servicios de educación básica en su localidad de origen

### Mejoramiento de la Intervención Pedagógica

**Estrategia:** Fomentar las condiciones pedagógicas que propician altos resultados de aprendizaje en la educación inicial y básica de la población rural e indígena, mediante el fortalecimiento de la práctica educativa escolar, el manejo de estrategias y materiales pertinentes, el seguimiento, el apoyo y la evaluación de la enseñanza y el aprendizaje, con énfasis en las escuelas de organización multigrado y en la atención a la diversidad cultural.

#### Líneas de Acción

- Fortalecer la aplicación de los planes y programas educativos, propiciando su flexibilidad y pertinencia. Lo que significa ofrecer apoyos para su aprovechamiento y adaptación al quehacer cotidiano, a los docentes de educación básica y a los promotores de educación inicial, para respaldar el aprendizaje de alumnos y padres de familia, considerando el contexto social y cultural en que prestan sus servicios
- Desarrollar estrategias y materiales didácticos pertinentes y oportunos, con base en el diagnóstico de las necesidades educativas de los alumnos de educación básica, en especial de aquellos en escuelas de organización multigrado, en telesecundarias y población migrante. Las áreas prioritarias son: lectura, escritura y matemáticas, sobre todo en los primeros grados de primaria y secundaria
- Impulsar la verificación e integración de los aprendizajes, con el apoyo de mecanismos y herramientas pedagógicos que permitan a alumnos, docentes y padres de familia conocer el grado de avance, con objeto de introducir medidas remediables oportunas
- Aplicar mecanismos de tutoría y acompañamiento que propicien en el docente decisiones y acciones que repercutan directamente en la elevación de los aprendizajes de sus alumnos, y que le faciliten el conocimiento de propuestas pedagógicas de probada eficacia, así como medidas para su adaptación a las condiciones del trabajo escolar cotidiano, con énfasis en escuelas multigrado, telesecundarias y población migrante
- Consolidar el Control Escolar para facilitar la certificación y el libre tránsito de los alumnos, con estrategias específicas para la población de niños y jóvenes migrantes
- Dotar de útiles escolares suficientes en forma oportuna, de tal manera que cada niño y joven que cursen educación básica disponga, para el ciclo escolar completo, de herramientas pertinentes que le faciliten la adquisición y desarrollo de la lengua escrita y del pensamiento lógico matemático, como áreas prioritarias

## **Impulso a la Formación y Desarrollo Docente**

**Estrategia:** Contar con un sistema de formación inicial y continua de docentes, cuya eficacia se base en su capacidad para captar y formar instructores y promotores de educación inicial y básica, que cuente con estrategias y materiales didácticos pertinentes y que asegure la aplicación de procedimientos para la tutoría y el acompañamiento durante todo el proceso de formación, a la vez que sea susceptible de ofrecerles certificación.

### **Líneas de Acción**

- Fortalecer las actuales estrategias para la formación inicial y continua de docentes para la educación inicial y básica, mediante la evaluación de los resultados obtenidos y la introducción de cambios necesarios que las haga más eficaces para el desempeño docente en escuelas de organización multigrado, la atención a población migrante y el trabajo en telesecundarias
- Desarrollar un sistema de formación docente para la educación inicial y básica que asegure el control, el seguimiento y los ajustes necesarios a los procesos de: reclutamiento, formación inicial, incorporación al servicio, estímulos al desempeño y permanencia, apoyo y acompañamiento a la práctica docente, estrategias y materiales didácticos necesarios, así como mecanismos para la evaluación de procesos y productos
- Diseñar, producir y distribuir materiales didácticos pertinentes y oportunos, y apoyar la aplicación de estrategias que fortalezcan los procesos de formación inicial y continua de docentes para la educación inicial y básica, en especial los dirigidos a quienes se desempeñarán en escuelas de organización multigrado, en telesecundaria y en la atención a población migrante
- Establecer procedimientos para la certificación de las competencias para la docencia, que tome en cuenta los períodos y logros alcanzados en la práctica

## **Fomento de la Participación Social**

**Estrategia:** Impulsar la participación de los padres y madres de familia para apoyar la gestión escolar en los servicios de educación inicial y básica, mediante el manejo de información y la capacitación correspondiente, así como el fortalecimiento de la articulación con otros sectores de la sociedad y el ejercicio de la contraloría social.

### **Líneas de Acción**

- Desarrollar estrategias para la información, capacitación y el acompañamiento a los padres y madres de familia, que tomen en cuenta la diversidad cultural y las necesidades de apoyo familiar a los niños y jóvenes en su tránsito por la educación inicial y básica, con especial atención a aquellos que lo realizan en escuelas multigrado, en telesecundarias y con población migrante

- Ofrecer estímulos económicos a los padres y madres de familia organizados para apoyar la gestión en la educación preescolar, primaria y secundaria, que les permita ejercer decisiones sobre su destino, control, seguimiento y evaluación social
- Establecer un sistema que permita vincular diferentes formas de participación de otros sectores con la acción educativa
- Impulsar la contraloría social mediante el conocimiento de los derechos y corresponsabilidades de la ciudadanía y el fomento de las capacidades para ejercerlos, de manera efectiva y oportuna, así como de práctica de vigilancia y evaluación del programa, para que opere con honestidad y transparencia, previniendo y evitando que acumule irregularidades o deficiencias en su desarrollo

Las estrategias y líneas de acción correspondientes a los tres ejes transversales son:

#### **Apoyo Municipal a la Gestión Escolar**

**Estrategia:** Desarrollar un modelo operativo que impulse el apoyo municipal a la gestión escolar, de la educación inicial y básica, en los territorios focalizados, que cuente con el respaldo de los convenios generales y las cartas compromiso firmados por los tres órdenes de gobierno, además del apoyo, seguimiento y evaluación de impacto correspondiente.

#### **Líneas de Acción**

- Diseñar e instrumentar un modelo operativo de gestión municipal para la equidad educativa que cuente con el respaldo de los gobiernos estatales correspondientes y que asegure el aprovechamiento del capital social de las comunidades focalizadas
- Actualizar y consolidar el proceso de construcción de las agendas para la equidad educativa, como instrumentos de gestión institucional, que proporcione los elementos básicos para generar procesos de microplaneación y para respaldar el seguimiento y la evaluación social de los resultados de la educación inicial y básica
- Firmar y operar convenios estatales para la equidad educativa que distribuyan la responsabilidad para la operación de los servicios de educación inicial y básica, y expliciten las fuentes de financiamiento para las acciones de los programas, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación correspondientes
- Firmar y operar cartas compromiso con las autoridades municipales, con base en la normatividad acordada entre gobiernos estatales y el gobierno federal, que aseguren la ejecución de las acciones definidas y el seguimiento y la evaluación correspondiente

- Realizar la evaluación de impacto del apoyo municipal a la gestión escolar, con relación a los resultados de aprendizaje de niños y jóvenes y el incremento del capital social y educativo del municipio y de las localidades atendidas

### Transparencia y Rendición de Cuentas

**Estrategia:** Contar con los sistemas y mecanismos que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al programa, aplicando estrategias para la información permanente a la sociedad sobre las relaciones entre los resultados de aprendizaje en niños y jóvenes, los insumos y el gasto canalizados a la educación inicial y básica, en los territorios focalizados.

### Líneas de Acción

- Desarrollar mecanismos para la rendición de cuentas, entendida como cambio cultural en la gestión administrativa, mediante la apropiación masiva del derecho a la información por parte de los ciudadanos; eso incluye la aplicación de mecanismos para el escrutinio permanente de las acciones que incluye este programa, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier lugar
- Operar esquemas de simplificación administrativa que reduzcan, agilicen y den transparencia a los trámites y procedimientos que se llevan a cabo ante las diversas dependencias públicas, para fomentar la participación ciudadana en el diagnóstico, ejecución, seguimiento y evaluación de este programa social
- Asegurar el manejo eficiente y eficaz de los recursos y que se realice de conformidad con las normas vigentes y se ejerzan en forma honesta
- Establecer el sistema de atención a las diversas peticiones de los ciudadanos: solicitudes, propuestas y sugerencias relacionadas con el programa, para fortalecer y garantizar el derecho de petición y fomentar una nueva cultura de participación y transparencia en el servicio público
- Lanzar una campaña permanente de información a la sociedad para asegurar que todos los actores involucrados en el desarrollo del programa, cuenten con una visión panorámica de su planeación, ejecución, seguimiento y evaluación

## Evaluación Institucional

**Estrategia:** Contar periódicamente con resultados de evaluaciones sobre el diseño, la planeación, la operación y los resultados educativos de la acción institucional del CONAFE y otras instituciones involucradas, para valorar el avance en las condiciones de calidad y equidad en la educación inicial y básica dirigida a la población beneficiaria.

### Líneas de Acción

- Evaluar el impacto del programa institucional, para contar con información relevante y oportuna para la toma de decisiones, el seguimiento de los compromisos y la rendición de cuentas
- Ponderar y mejorar los niveles de desempeño institucional alcanzados, en cuanto a su organización y funcionamiento, los principios y lineamientos, los compromisos de gestión, los mecanismos para promover la participación y el control sobre las políticas públicas
- Ponderar los logros de aprendizaje de los niños y jóvenes atendidos y contrastarlos con los recursos e insumos utilizados en los programas, para determinar su eficacia y eficiencia
- Aprovechar los resultados de la evaluación institucional, como insumos para mejorar la planeación y operación del CONAFE.